

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

4230 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 8/12, dimanante de los autos 232/11, a instancia de María Eugenia Tejerina Aguirre contra Romero Jara Jabugo, S.L.L., en la que con fecha 24/01/12 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 21.197,30 euros de principal mas la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 24 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120004355-1